

Casa del Pueblo - 20/09/17 Informativa

27



PERÚ Ministerio de Salud Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 030 DE A-HONADOMANI-SB/2017



Resolución Administrativa

Lima, 14 de Septiembre de 2017

Visto, el Expediente Nº 07350-17;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva Nº 001-2015-/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Estatales" en el numeral 6.2 Baja de Bienes define en el numeral 6.2.1. "La baja es cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad", en tanto en el inciso c) del numeral 6.2.2. se establece la Reparación Onerosa como causal de baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal;

Que, mediante Nota Informativa Nº 1798-OL-028-JECP-HONADOMANI-SB-2017, la Jefa de la Oficina de Logística da cuenta de las correcciones a las observaciones formuladas por la Oficina de Economía, solicita al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración se expida la correspondiente Resolución Administrativa de Baja de Bienes, anexando para ello el Informe Nº 082-JECP-HONADOMANI-SB-2017 con el cual, la Jefa del Equipo de Control Patrimonial anexa el Informe Técnico Nº 010-2017 - Anexo Nº2 relacionado a la Baja de tres (03) Bienes del Activo Fijo y veintidós (22) Bienes No Depreciables que deben ser dados de Baja cuyo detalle se encuentra descrito en dos (02) folios contenido en el Anexo Nº 1 precisando en el rubro Antecedentes que los citados bienes materia de baja se encuentran en estado "Malo", razón por la cual, propone la Baja de los mismos por la causal de Reparación Onerosa contenida en el numeral 6.2.2 de la Directiva Nº 003-2013-/SBN y, a su vez, manifiesta que los referidos bienes muebles no son útiles para el Sistema Educativo, por lo cual no están incursos dentro de lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Nº 27995, Ley que establece Procedimientos para Asignar Bienes dados de Baja por las Instituciones Públicas a favor de los Centros Educativos de las Regiones de Extrema Pobreza, aprobado mediante Decreto Supremo Nº013-2004-EF;

Que, mediante Nota Informativa Nº 525.2017-OESyM-HONADOMANI-SB y Nota Informativa Nº 345-A.2017-OESyM-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento conjuntamente con el Jefe de la Unidad Funcional de Infraestructura y Sistemas con su Informe Nº043.C.C.E.I.-HONADOMANI-SB-17 recomienda la baja de los bienes del Activo Fijo y Bienes No Depreciables que respectivamente ahí se describen, verificando que se encuentran incursos en la causal de Reparación Onerosa;

Que, mediante Nota Informativa Nº 335-2017-OE-HONADOMANI-SB, la Jefa de la Oficina de Economía informa al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración que la Unidad de Control Patrimonial ha procedido a realizar las respectivas subsanaciones a las observaciones que formuló; eleva el expediente para que se expida el correspondiente acto resolutivo;

Que, con Memorando Nº 1568-2017-DEA-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el expediente administrativo de vistos precisando que con los informes consignados y la subsanación formulada es conveniente aprobar la solicitada Baja de Bienes del Activo Fijo y Bienes No Depreciables y se proyecte la respectiva Resolución Directoral que permita proseguir el trámite respectivo;





De conformidad con la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, la Directiva N° 001-2015/SBN, aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN;

Con las visaciones de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas por el numeral 6.2.2 del acápite 6.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN y el Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Baja de tres (03) Bienes del Activo Fijo y veintidós (22) Bienes No Depreciables, descritos en dos folios, por la causal de Reparación Onerosa, los cuales se detallan en el anexo N° 1 que debidamente visados forman parte integrante de la presente Resolución Administrativa, cuyos valores y cuentas contables se indican a continuación:

Cuenta Contable	Valor Libros	Depreciación	Valor Neto	Valor de Tasación
1503020102	680.00	158.67	521.33	1.00
1503020401	1,030.99	669.99	361.00	2.00
91050301	290.24	-----	290.24	1.00
91050303	1,119.00	-----	1,119.00	21.00

Artículo Segundo.- La Oficina de Economía y el Equipo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", procederán a las acciones técnicas y administrativas pertinentes, para actualizar los Registros Contables – Patrimoniales del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Tercero.- El Equipo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, queda encargado de remitir copia de la presente Resolución Administrativa con la documentación sustentatoria dentro de los diez (10) días hábiles de emitida a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución a los estamentos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese

ASL/JCVO/rpag
OE
OL
OAJ
OEI
ECP
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

DR. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
C.M.P. 21851 D.M.E. 23068

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. RODOLFO MELCHOR ANICAMO GÓMEZ
FEDATARIO
Reg. N° 15 SET. 2017

ANEXO 1

DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES

3LE: 1503020102 MOBILIARIO DE OFICINA

DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR DEPREC.	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUESTO	VALOR TASACION (S/.)	UBICACION DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
		MARCA	MODELO	SERIE										
IRATORIA TIPO CAJERO	746483901473	S/M	S/M	S/S	MALO	680.00	158.67	521.33	REP.ONEROSA	NO	DONACION	1.00	COCHERA	30 DIAS

3LE: 1503020401 MOBILIARIO

DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR DEPREC.	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUESTO	VALOR TASACION (S/.)	UBICACION DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
		MARCA	MODELO	SERIE										
IE RUEDAS	536493790021	S/M	S/M	S/S	MALO	430.99	429.99	1.00	REP.ONEROSA	NO	DONACION	1.00	COCHERA	30 DIAS
IE RUEDAS	536493790054	S/M	S/M	S/S	MALO	600.00	240.00	360.00	REP.ONEROSA	NO	DONACION	1.00	COCHERA	30 DIAS
						1,030.99	669.99	361.00				2.00		



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
SAN BARTOLOME
D.C. ELIZABETH RIOS PAJAR
Jefa del Equipo de Control Patrimonial

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre-Niño
SAN BARTOLOME

D.C. ROSA AGUILA DE LA CRUZ SOTO
Directora de la Oficina de Contabilidad

INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

S.R. RODOLFO MELCHOR ANICAMA GOMEZ
FEDATARIO

Reg. N° Fecha: 15 SET. 2017

TA CONTABLE: 91050301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE

DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUESTO	VALOR TASACION (S/.)	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
		MARCA	MODELO	SERIE									
BALANZA DE PLATAFORMA	602206720003	S/M	S/M	S/S	MALO	290.24	290.24	REP.ONEROSA	NO	DONACION	1.00	COCHERA	30 DIAS
						290.24	290.24				1.00		

TA CONTABLE: 91050303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE

DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUESTO	VALOR TASACION (S/.)	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
		MARCA	MODELO	SERIE									
MESITA DE METAL	536457620264	S/M	S/M	S/S	MALO	15.00	15.00	REP.ONEROSA	NO	DONACION	1.00	COCHERA	30 DIAS
COMODA DE MADERA	746431010030	S/M	S/M	S/S	MALO	100.00	100.00	REP.ONEROSA	NO	DONACION	1.00	COCHERA	30 DIAS
SILLA FIJA DE METAL	746481870209 ✓	S/M	S/M	S/S	MALO	59.00	59.00	REP.ONEROSA	NO	DONACION	1.00	COCHERA	30 DIAS
SILLA FIJA DE METAL	746481870236 ✓	S/M	S/M	S/S	MALO	59.00	59.00	REP.ONEROSA	NO	DONACION	1.00	COCHERA	30 DIAS
SILLA FIJA DE METAL	746481870237 ✓	S/M	S/M	S/S	MALO	59.00	59.00	REP.ONEROSA	NO	DONACION	1.00	COCHERA	30 DIAS
SILLA FIJA DE METAL	746481870244 ✓	S/M	S/M	S/S	MALO	59.00	59.00	REP.ONEROSA	NO	DONACION	1.00	COCHERA	30 DIAS
SILLA FIJA DE METAL	746481870245 ✓	S/M	S/M	S/S	MALO	59.00	59.00	REP.ONEROSA	NO	DONACION	1.00	COCHERA	30 DIAS
SILLA FIJA DE METAL	746481870310 ✓	S/M	S/M	S/S	MALO	15.00	15.00	REP.ONEROSA	NO	DONACION	1.00	COCHERA	30 DIAS
SILLA FIJA DE METAL	746481870317 ✓	S/M	S/M	S/S	MALO	45.00	45.00	REP.ONEROSA	NO	DONACION	1.00	COCHERA	30 DIAS
SILLA FIJA DE METAL	746481870369 ✓	S/M	S/M	S/S	MALO	15.00	15.00	REP.ONEROSA	NO	DONACION	1.00	COCHERA	30 DIAS
SILLA FIJA DE METAL	746481870370 ✓	S/M	S/M	S/S	MALO	15.00	15.00	REP.ONEROSA	NO	DONACION	1.00	COCHERA	30 DIAS
SILLA FIJA DE METAL	746481870387 ✓	S/M	S/M	S/S	MALO	15.00	15.00	REP.ONEROSA	NO	DONACION	1.00	COCHERA	30 DIAS
SILLA FIJA DE METAL	746481870414 ✓	S/M	S/M	S/S	MALO	45.00	45.00	REP.ONEROSA	NO	DONACION	1.00	COCHERA	30 DIAS
SILLA FIJA DE METAL	746481870427 ✓	S/M	S/M	S/S	MALO	45.00	45.00	REP.ONEROSA	NO	DONACION	1.00	COCHERA	30 DIAS
SILLA FIJA DE METAL	746481870439 ✓	S/M	S/M	S/S	MALO	15.00	15.00	REP.ONEROSA	NO	DONACION	1.00	COCHERA	30 DIAS
SILLA FIJA DE METAL	746481870472 ✓	S/M	S/M	S/S	MALO	15.00	15.00	REP.ONEROSA	NO	DONACION	1.00	COCHERA	30 DIAS
SILLA FIJA DE METAL	746481870473 ✓	S/M	S/M	S/S	MALO	15.00	15.00	REP.ONEROSA	NO	DONACION	1.00	COCHERA	30 DIAS
SILLA GIRATORIA DE METAL	746483901187 ✓	S/M	S/M	S/S	MALO	179.00	179.00	REP.ONEROSA	NO	DONACION	1.00	COCHERA	30 DIAS
VITRINA DE METAL	746498820124 ✓	S/M	S/M	S/S	MALO	150.00	150.00	REP.ONEROSA	NO	DONACION	1.00	COCHERA	30 DIAS
ARMARIO DE METAL	746406600186 ✓	S/M	S/M	S/S	MALO	70.00	70.00	REP.ONEROSA	NO	DONACION	1.00	COCHERA	30 DIAS
ARMARIO DE METAL	746406600182 ✓	S/M	S/M	S/S	MALO	70.00	70.00	REP.ONEROSA	NO	DONACION	1.00	COCHERA	30 DIAS
						1,119.00	1,119.00				21.00		



MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Lic. ELIZABETH RIOS PAJAR
Jefa del Equipo de Control Patrimonial

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"

C.P.C. AQUILA DE LA CRUZ SOTO
Directora de la Oficina de Legística

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Auténtico

SR. ROYOLFO MELCHER ANICAMA GOMEZ
FEDATARIO

Reg N° Fecha: 15 SET. 2017